

SESIONES ORDINARIAS
2001
ORDEN DEL DIA N° 3137

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 30 de octubre de 2001

Término del artículo 113: 8 de noviembre de 2001

SUMARIO: Dupla argentina consagrada como campeones mundiales de beach volley en la ciudad de Klagenfurt, Austria. Expresión de beneplácito y felicitaciones.

1. – Orozco y otros. (4.928-D.-2001.)
2. – Scioli. (4.975-D.-2001.)
3. – Conca. (5.071-D.-2001.)
4. – Becerra. (5.437-D.-2001.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Orozco y otros señores diputados, del señor diputado Conca y del señor diputado Becerra y el proyecto de resolución del señor diputado Scioli por los que se expresa beneplácito y felicitaciones a la dupla argentina de beach volley Baracetti-Conde, por la obtención del Campeonato Mundial de dicho deporte realizado el 5 de agosto de 2001, en la ciudad de Klagenfurt, Austria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito y felicitaciones a la dupla argentina integrada por Mariano Baracetti y Martín Conde, al consagrarse campeones mundiales de beach volley, tras vencer al seleccionado brasileño, el pasado 5 de agosto de 2001 en la ciudad de Klagenfurt, Austria.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2001.

Daniel O. Scioli. – Miguel R. Mukdise. –
Juan D. Zacarías. – Juan M. Urtubey.

– Omar E. Becerra. – Julio C. Conca. – Jorge A. Escobar. – Graciela I. Gastañaga. – Miguel A. Jobe. – María del Pilar Kent de Saadi. – Miguel A. Mastrogiacomio. – Irma F. Parentella. – Atilio P. Tazzioli. – Julio A. Tejerina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Orozco y otros señores diputados, del señor diputado Conca y del señor diputado Becerra y el proyecto de resolución del señor diputado Scioli, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen de declaración, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado, prestando su acuerdo favorable.

Daniel O. Scioli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el beneplácito por el logro internacional obtenido por la pareja argentina integrada por los jugadores Mariano Baracetti y Martín Conde al consagrarse campeones mundiales de beach volley, partido jugado en Klagenfurt, Austria, al ganarle la final a los brasileños Ricardo-Loiola el día 5 de agosto de 2001.

Jorge A. Orozco. – José L. Lanza. – Miguel R. Mukdise.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y felicitaciones a la dupla argentina integrada por Mariano Baracetti y Martín Conde, al consagrarse campeones mundiales de beach volley, tras vencer al seleccionado brasileño, el pasado 5 de agosto de 2001, en la ciudad de Klagenfurt, Austria.

Daniel O. Scioli.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la obtención del título de campeones del mundo en la especialidad beach volley por

la dupla compuesta por Mariano Baracetti y Martín Conde en el campeonato mundial de beach volley, celebrado en la ciudad de Klagenfurt, Austria.

Julio C. Conca.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el título de campeones del mundo de beach volley, que los deportistas argentinos Mariano Baracetti y Martín Conde lograron en la ciudad de Klagenfurt, Austria, al vencer al seleccionado del Brasil.

Omar E. Becerra.